



Es un honor para mí presidir esta sociedad que lucha por los derechos de nuestras y nuestros representados, por el reconocimiento y la justa remuneración de nuestro trabajo.

Estar al frente representa un gran reto y nuestro objetivo primordial es: que reconozcan el derecho de ejecución de los músicos mexicanos en todas las instancias debidas, para ello, hemos iniciado una lucha enérgica, como la que estamos enfrentando con industria de la radio, para que este derecho sea otorgado y pagado por los diferentes usuarios.

Hemos sido ya reconocidos por la industria cinematográfica, a través de Cinépolis obteniendo el primer pago, también en lo que respecta a las televisoras, Televisa ya nos reconoce y nos paga, es por ello que seguiremos en pie de lucha para que en todos los lugares donde exploten la música grabada y todas las fijaciones en los diferentes formatos, sean reconocidos y pagados.

Donde nos definen, es en la Ley Federal del Derecho de Autor, Artículo.116:

Los términos artista intérprete o ejecutante designan al actor, narrador, declamador, cantante, músico, bailarín, o a cualquiera otra persona que interprete o ejecute una obra literaria o artística o una expresión del folclor o que realice una actividad similar a las anteriores, aunque no haya un texto previo que norme su desarrollo. Los llamados extras y las participaciones eventuales no quedan incluidos en esta definición.

Y los Artículos 117 y 117 Bis nos dan el sustento jurídico:

Artículo 117.- El artista intérprete o ejecutante goza del derecho al reconocimiento de su nombre respecto de sus interpretaciones o ejecuciones así como el de oponerse a toda deformación, mutilación o cualquier otro atentado sobre su actuación que lesione su prestigio o reputación.

Artículo 117 bis.- Tanto el artista intérprete o el ejecutante, tiene el derecho irrenunciable a percibir una remuneración por el uso o explotación de sus interpretaciones o ejecuciones que se hagan con fines de lucro directo o indirecto, por cualquier medio, comunicación pública o puesta a disposición. Artículo adicionado DOF 23-07-2003



Nuestra constante lucha no sería posible sin el respaldo de la FILAIE (Federación Ibero-latinoamericana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes) presidida por el Maestro Luis Cobos que reúne a las sociedades de gestión colectiva de todos los países de habla hispana, haciendo un frente común. Actualmente compartimos la vicepresidencia de FILAIE con Argentina y Brasil.

Pertenecer a FILAIE no es solo cuestión de alcance internacional, también nos permite intercambiar nuestro catálogo con el de otras sociedades del mundo, dar a conocer nuestro trabajo y luchar por el pago de nuestras regalías. Nuestra relación con FILAIE nos ha permitido establecer varios contratos de reciprocidad con sociedades hermanas; para información más detallada visita el apartado “Acuerdos”

A pesar de ser una sociedad joven, EJE cuenta con un amplio número de socios y un extenso catálogo de obras musicales, pero para poder alcanzar un nivel óptimo, necesitamos el apoyo de ustedes para seguir creciendo. Este crecimiento debe ser ordenado, tanto en las finanzas, como en la estructura general, es por ello que conseguimos tener una mejor sede, mejores instalaciones, en las que podremos impartir educación, gozar de un lugar adecuado para recibir a los usuarios y a otras sociedades del mundo, donde también se tenga un área de sistemas profesional que nos provee de información precisa, además de registrar el catálogo de nuestros socios, se haga una repartición justa y equitativa.

También podremos contar con espacios donde los ejecutantes pueden firmar contratos, obtener asesoría legal, un área en la que se sientan respaldados para poder ejercer su profesión, un salón de usos múltiples, donde llevaremos a cabo nuestras asambleas y ese mismo lugar se puede convertir en una sala de grabación de programas o ensayos, además de que contamos con un estudio de grabación profesional para uso exclusivo de nuestros socios ejecutantes.

Es importante mencionar que el uso de todas nuestras instalaciones estarán sometidas a un reglamento previamente publicado y autorizado por el Consejo.

El progreso en nuestras instalaciones es probable que despierte el interés de mas compañeros ejecutantes para inscribirse a nuestra sociedad, siempre y cuando tengan derecho.



Por otro lado requerimos el apoyo de todos los socios para que haya una actualización constante del catálogo, para que las regalías sean divididas como corresponden; tenemos autorización, por asamblea, de catalogar a los músicos de acuerdo a su obra, es muy importante que acudan a nuestras instalaciones y registren todos los discos donde hayan grabado, si han hecho películas traigan el material y reporten todos los programas de televisión en los que hayan participado. Estas categorías son las que definen el monto de pago trimestral al que serán acreedores, sin embargo, las categorías no son permanentes, el hecho de que actualmente un socio reciba un pago mayor es porque en este momento su obra está en ejecución pública. pero puede disminuir si ya no se explota, así como los que tienen una categoría menor, pueden aumentar si vuelven a grabar y su obra es explotada. Tal es el caso de algunos grupos que han empezado a grabar con artistas, llegando a estar en los primeros lugares, y por ese motivo han sido merecedores a subir de categoría.

El objetivo es que cada ejecutante reciba un pago justo por todas sus grabaciones y material explotado.

EJE es una sociedad hecha por y para los músicos ejecutantes, actualmente nuestro consejo directivo está formado por músicos comprometidos, músicos que han apostado por esta lucha, por una comisión de vigilancia que apoya la conformación y la actualización del catalogo, para estar en orden y cumplir con los lineamientos nacionales e internacionales, también tenemos a destacados abogados en el campo jurídico, comprometidos con la sociedad teniendo logros a nivel nacional e internacional.

Deseamos posicionar a EJE ante todos los medios de comunicación, ante las instituciones gubernamentales y ante la sociedad civil para que la conozcan y reconozcan nuestros derechos como músicos ejecutantes.

La labor no es nada fácil, ni lo haremos en un día, pero con tu apoyo lograremos que nuestros derechos sean reconocidos y remunerados y que EJE EJECUTANTES sea la sociedad de gestión colectiva con mayor representatividad en México y en el mundo.

Gracias por confiar en nosotros.

Armando Baez Pinal
Presidente